Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3235907 09
04 de Agosto
8 AM

4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67360

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19002336, certifico hasta el día de hoy 19/08/2019 12:00:40, la Ficha Registral Número 67360.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 01 de agosto de 2018
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. signado en la manzana 02 lote 07 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8.00m. lindera con Avenida No.03. ATRAS: 8.00m- lindera con lote 24. COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con lote No. 06. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con Lote No 08 AREA TOTAL: 144,00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2
Número de Repertorio: 372

Tomo:1
Folio Inicial:52
Folio Final:110

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

FECHA: 14 AGO 2019 HORA:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:00:40 del lunes, 19 de agosto de 2019

A peticion de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Fecha 19 AGO 2019 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 070563

AUTORIZACIÓN

No.0216-06784

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO,** cédula de ciudadanía N°. 091635768-4, para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°006-ALC-M-JEB-Barrio "Urbirrios II" de fecha 27/12/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "**URBIRRIOS II",** signado con el **Lote # 07 de la Manzana "02"** y con **Clave Catastral 3-23-59-07-000,** de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.00 M. – Lindera con Avenida 03.
ATRÁS:	8.00 M.- lindera con Lote # 24.
COSTADO DERECHO:	18.00 M.- Lindera con Lote # 06.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M.- Lindera con Lote # 08.
AREA TOTAL:	144.00 M^2

Nota: este documento reemplaza al emitido el 05 de agosto del 2018.

Manta, 09 de julio del 2019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

Arq. Leonardo Pachay

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.